

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE CACERES

AVDA. VIRGEN DE GUADALUPE, 20 - Tlf.: 927 222 622 - 927 240 244 - Fax: 927 244 373 - 10001 CACERES

AVDA. ALFONSO VIII, 4 - 1º B - Tlf.: 927 426 333 - Fax: 927 426 336 - 10600 PLASENCIA

CIRCULAR INFORMATIVA

Cáceres 12 de Marzo de 2018.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Estimado colegiado

De acuerdo con las últimas noticias que nos llegan de la Junta de Extremadura, publicadas en su página web el viernes 02.03.2018, el Servicio Extremeño de Salud ha adjudicado provisionalmente su Seguro de Responsabilidad Civil (SRC) para todo su personal, pendiente de su publicación y adjudicación definitiva.

Por este motivo, dado que en nuestra anterior comunicación de fecha 28.02.2018, os presentábamos una tarifa para los que trabajabais en exclusiva en el SES donde se partía del supuesto de que el SES no tenía SRC contratado, rectificando la tarifa adjunta en aquella comunicación a la nueva circunstancia, os remitimos la nueva tarifa, tanto para la actividad exclusiva en el SES, como para la actividad mixta en la que se trabaja tanto en la privada como en el SES sin franquicia.

La tarifa, como podéis ver, supone en estos casos una variación significativa a la baja respecto a la anterior, pues tiene en cuenta la póliza que el SES va a contratar (tal como anuncia).

Esta nueva tarifa para el SES en exclusiva sin franquicia, supone que A.M.A., siempre que el SES o su aseguradora no le corresponda hacerse cargo de una reclamación a un médico, se hará cargo de la misma (dentro de las condiciones recogidas en su póliza al efecto), haciéndose también cargo del exceso de capital en su caso que tuviera la póliza del SES hasta el límite del capital contratado con A.M.A.. Por eso, a esta nueva situación se la denomina TARIFA PÚBLICA SES SIN FRANQUICIA (tarifa 1).

Se mantiene la oferta de COBERTURA TOTAL para los médicos que quieran contratarla (tarifa 2).

Para los médicos con actividad mixta (pública SES/privada) que quieran contratar sin franquicia su parte pública (siempre que SES o su aseguradora no se haga cargo de la reclamación) se oferta la tarifa 3.

La única matización que queremos hacer es, que como indica la Junta de Extremadura, todavía la "adjudicación es provisional a falta de últimos trámites", por lo que hipotéticamente si las condiciones de la póliza del seguro del SES cambian sustancialmente a las presentadas en el pliego de condiciones presentado al efecto, sólo en ese caso, las tarifas 1 y 3 podrían sufrir alguna variación. Desde el Colegio entendemos, después de las últimas gestiones al efecto con el SES, es que esta circunstancia es altamente improbable, por lo que os enviamos la nueva tarifa entendiendo que será la definitiva.

TARIFA 1:

ACTIVIDAD PUBLICA SIN FRANQUICIA (exclusivo SES)

ACTIVIDAD PUBLICA	
GRUPOS	300.000
1	70,00
2	70,00
3	70,00
4	70,00
5	70,00
6	70,00

ACTIVIDAD PUBLICA	
GRUPOS	600.000
1	95,00
2	95,00
3	95,00
4	95,00
5	95,00
6	95,00

ACTIVIDAD PUBLICA	
GRUPOS	1.200.000
1	115,00
2	115,00
3	115,00
4	115,00
5	115,00
6	115,00

ACTIVIDAD PUBLICA	
150.000 € SIN FRANQUICIA	
M.I.R. R-1	15,00

TARIFA 2:

ACTIVIDAD PRIVADA-COBERTURA TOTAL

GRUPOS	150.000
1	2.906,41
2	765,89
3	487,59
4	347,75
5	269,42
6	156,94

GRUPOS	300.000
1	4.033,69
2	1.062,57
3	676,29
4	482,10
5	373,38
6	217,24

GRUPOS	600.000
1	5.345,00
2	1.407,69
3	895,81
4	638,37
5	494,30
6	287,39

GRUPOS	900.000
1	6.413,73
2	1.688,97
3	1.074,72
4	765,75
5	592,85
6	344,55

TARIFA 3:


ACTIVIDAD MIXTA SIN FRANQUICIA (exclusivo SES)

ACTIVIDAD MIXTA	
GRUPOS	300.000
1	2.688,27
2	707,53
3	450,00
4	320,38
5	247,90
6	143,81

ACTIVIDAD MIXTA	
GRUPOS	600.000
1	3.562,47
2	937,61
3	596,35
4	424,56
5	328,51
6	190,57

ACTIVIDAD MIXTA	
GRUPOS	1.200.000
1	4.631,24
2	1.218,89
3	775,25
4	551,94
5	427,07
6	247,75

La presente póliza comienza el 1 de abril. Siendo imprescindible tener cumplimentado la **aceptación voluntaria** individual de dicha póliza, indicado el grupo antes del día **27 de marzo**.


Vº Bº D. Carlos R. Arjona Mateos
Presidente Colegio de Médicos de Cáceres.


Dº Evelio Robles Agüero
Secretario General